



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00011584- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para realizar el llamado a licitación pública para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FRASCOS, TAPONES Y PRECINTOS PARA ENVASADO DE PRODUCTOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC";

La Solicitud de Bienes y Servicios N 71/2025 obrante en el orden 16;

El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares obrante en el orden 19;

Las intervenciones del Área de Compras y Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Asuntos Legales y de la Gerente Administrativa de la Dirección Ejecutiva del mencionado Laboratorio obrantes en los órdenes 20,21, 22 y 23 respectivamente;

Que el procedimiento se desarrollará de acuerdo lo establecido por el Decreto N° 1023/2001, artículo 25 inciso a) apartado 1); Decreto 1030/2016, Artículo 13; Ordenanza 05/2013 HCS y sus modificatorias OHCS N° 1/2014, OCHS-2021-7-E-UNC-REC, RESOL-2024-71-E-UNC- SGI#AGI, Resolución HCS 1103/2019 y Resolución Rectoral 505/2020 según el encuadre legal realizado por la Dependencia y demás normativa vigente en materia de contrataciones de la Administración Nacional y UNC.;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones en el orden 30 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2025-76279-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 34;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la

suma total de \$ 923.330.000,00 (Pesos novecientos veintitrés millones trescientos treinta mil).

ARTÍCULO 2°.- Designar como miembros de la comisión evaluadora a: Nicolas Devito, Ricardo Amaranto y Romina Kedikian como titulares y a Marcelo Ostorero, Ana Paula Vilches y Marcela Linares como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros de la comisión de recepción a: Analia Metan, Santiago Gonzalez Enet y Jose Costamagna y como miembros titulares y a Andres Berberian, Daniel Ziegler y Cesar Lazo como suplentes.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar los Pliego de Bases y Condiciones Particulares de que se trata, y que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaria de Gestión Institucional.

ja